

técnica de acreditación «Área de control de hormigón fresco» con el número 15044HF93.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de febrero de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

4210 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la modificación de datos en la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la resolución del Órgano competente de la Generalidad de Cataluña modificando datos sobre el cambio de titularidad en la acreditación de un laboratorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve acceder al cambio de denominación del laboratorio del Vallés SCP, sito en Josep Carner, 27, Granollers, acreditado en el «área de control de hormigón fresco» con el número 06003HF91, inscrito en el Registro General de Laboratorios de Ensayos por Resolución de esta Dirección General de 24 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), el cual pasará a denominarse «Laboratorio del Vallés de Control de Calidad, Sociedad Limitada», con el mismo domicilio social, la misma área de acreditación de «área de control de hormigón fresco» y el número de Registro General de Laboratorios de Ensayos 06003HF91.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

4211 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vistas las resoluciones del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, concediendo acreditaciones a diversos laboratorios para la realización de ensayos en áreas técnicas de acreditación para el control de calidad de la edificación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobados por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Inscribir en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, a los siguientes laboratorios:

Laboratorio Formicontrol, sito en plaza Riera, 2, Sant Antoni de Vilamayor, para la realización de ensayos en el «área de control de hormigón fresco», con el número 06049HF93, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 20 de octubre de 1993.

Laboratorio «Investigación Técnica y Calidad, Sociedad Anónima» (INTECASA), sito en Carretera de Tortosa, 19-21, L'Aldea, para la realización de ensayos en el «área de control de hormigón fresco», con el número 06050HF93, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 27 de octubre de 1993.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

4212 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la modificación de datos en la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vista la Resolución del órgano competente de la Generalidad de Cataluña modificando datos sobre el cambio de titularidad en la acreditación

de un laboratorio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve acceder al cambio de denominación del laboratorio del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Gerona, sito en polígono industrial de Celrà, acreditado en el «área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cementos, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 06030HA92 y en el «área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 06031SE92, inscrito en el Registro General de Laboratorios de Ensayos por Resolución de esta Dirección General de 17 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), el cual pasará a denominarse CECAM (Centro de Estudios de Construcción y Análisis de Materiales), con el mismo domicilio social, las mismas áreas de acreditación de «área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» y «área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» y los números de Registro General de Laboratorios de Ensayos 06030HA92 y 06031SE92.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

4213 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, en varias áreas, por traslado de las instalaciones y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento, en más áreas de las que estaba acreditado.*

Vistas las Resoluciones de 19 de enero de 1994 del órgano competente de la Generalidad Valenciana y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1988, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 2 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), por la que se inscribía al laboratorio «Sondeos, Estructuras y Geotecnia, Sociedad Anónima» (SEG, S. A.), sito en calle Portalet, 3, Valencia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 07009HC92, «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 07009SE92 y «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos», con el número 07009ST92.

Segundo.—Inscribir al laboratorio «SEG, Sociedad Anónima», sito en Alquería de Raga, 3, Picaña (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de calidad en la edificación, en las áreas técnicas de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 07020HC94, «Área de ensayos de laboratorios de mecánica del suelo» con el número 07020SE94, «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos» con el número 07020ST94 y «Área de ensayos de suelo, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 07020SV94.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de febrero de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

4214 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

Vistas las Resoluciones del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, concediendo acreditaciones a diversos laboratorios para la realización de ensayos en áreas técnicas de acreditación para el control de